

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 211

Primero. Con fundamento en los artículos 43, 44, 45 y 62 fracción II inciso a) numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por notificada la designación del Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Segundo. En consecuencia, con base en los relativos 45 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA
VICEPRESIDENTE	DIP. EDGAR ROMO GARCIA
SECRETARIO	DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL	DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
VOCAL	DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación en la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

Cuarto. Remítase el presente Acuerdo a la Diputación Permanente para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta días del mes de julio de dos mil trece.

PRESIDENTE DIPUTACION PERMANENTE

DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

FERNANDO GALINDO ROJAS

JOSÉ LUZ GARZA GARZA